



EXPO
FERIA
ARTESANAL
Guelaguetza 2022

FECHA DE REGISTRO

06 AL 10 DE JUNIO

CONSULTA LA CONVOCATORIA EN

WWW.IOA.OAXACA.GOB.MX

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA EXPO FERIA ARTESANAL “GUELAGUETZA 2022”, A REALIZARSE EN EL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DE OAXACA (CCO) DEL 22 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2022.

E X P O
FERIA
ARTESANAL
Guelaguetza 2022

22 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2022
CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DE OAXACA (CCO)

El Gobierno del Estado a través del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, con fundamento en los artículos 1, 3 y 4 de la Ley que crea el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías; 1, 2, 6, fracción VI, 7 y 10 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca y 1, 4 y 5 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, convocan a las personas artesanas oaxaqueñas a participar como expositores en la **EXPO FERIA ARTESANAL “GUELAGUETZA 2022”**, a realizarse en el Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca (CCO) del 22 de Julio al 03 de Agosto de 2022, de acuerdo a las siguientes:

BASES

OBJETIVO

1.1. La EXPO FERIA ARTESANAL “GUELAGUETZA 2022”, es un evento que busca impulsar e incentivar la reactivación económica, proporcionando un medio de comercialización para el sector artesanal oaxaqueño, creando difusión y espacios dignos que permitan un mayor alcance en el comercio de piezas artesanales de calidad y representativas de las diversas regiones del Estado de Oaxaca.

En las siguientes bases, se establecen criterios de selección para las artesanas y los artesanos que deseen ser beneficiados con uno de los espacios disponibles en la **EXPO FERIA ARTESANAL “GUELAGUETZA 2022”**. Los criterios de selección, además de la calidad de manufactura de los objetos y productos, se considerará la Pertinencia, **Representatividad y Diversidad Cultural**. Entendiendo por **Pertinencia Cultural** aquellas manifestaciones culturales – formas de organización, maneras de concebir el mundo, modos de elaborar objetos– que forma

parte de la vida comunitaria de un pueblo y que cobran pleno sentido al interior sus propias comunidades. Asimismo, **entendemos por Representatividad Cultural** aquellos rasgos que identifican y definen a las comunidades y pueblos; es decir, las técnicas de manufactura y estética, plasmada en textiles, talla de madera, fibras vegetales, alfarería, cerámica o cualquier otro soporte asociado a una comunidad y que representan su cultura material. Por último, **el criterio de Diversidad Cultural** busca visibilizar el multiculturalismo que posee el Estado de Oaxaca, por lo que procurará asegurar la representación y participación de las 8 Regiones del Estado, beneficiando a un mayor número de grupos étnicos que las habitan.

2. DE LA PARTICIPACIÓN

2.1 Podrán participar las personas artesanas oaxaqueñas que se dediquen a la elaboración de piezas artesanales comerciales con técnicas, herramientas y procesos tradicionales originarios de su región, así como nuevas propuestas de diseño que sean reconocidas por representar cultural, histórica, folklórica, estética o utilitariamente a las comunidades del Estado de Oaxaca.

2.2 Podrá participar un miembro o representante de taller o grupo artesanal comunitario y/o familiar.

2.3 No haber sido beneficiado en el presente año con algún apoyo estatal o federal.

2.4 La participación en esta convocatoria no garantiza el otorgamiento de un espacio en la **EXPO FERIA ARTESANAL “GUELAGUETZA 2022”**.

2.5 Cada persona expositora podrá participar con un solo espacio, en el cual se maneje artesanías oaxaqueñas, aunque realicen piezas de diferentes ramas artesanales. En caso de que se detecte que una persona solicita más de un espacio por familia o taller artesanal, se cancelará automáticamente su participación en la **EXPO FERIA ARTESANAL “GUELAGUETZA 2022”**.

2.6 La **EXPO FERIA ARTESANAL “GUELAGUETZA 2022”**, se desarrollará en el Gran Salón del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca (CCCO), ubicado en Av. México No. 175, Parque las Canteras, C.P 71229, Santa Lucía del Camino, Oaxaca.

2.7 Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías.

3. PUBLICACIÓN Y CIERRE DE CONVOCATORIA

3.1 Para efectos de difusión, la presente convocatoria será publicada el día **lunes 16 de mayo de 2022**, en la página WEB <https://www.oaxaca.gob.mx/ioa/> > ioa y redes sociales Facebook: /iartesaniasoaxaca y twitter: @IOA_GobOax; así como de manera impresa en el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías.

4. DEL REGISTRO DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

4.1 Las o los aspirantes a expositores deberán registrarse en las instalaciones del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, ubicado en la calle García Vigil No. 809, Col. Centro, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, a partir del **lunes 06 de junio al viernes 10 de junio de 2022, en un horario de 10:00 a 15:00 hrs.** Cualquier duda o aclaración podrán comunicarse al número **951 163 27 62** o escribir al correo electrónico **embarques.ioa@gmail.com.**

4.2 Las o los aspirantes a formar parte de la **EXPO FERIA ARTESANAL “GUELAGUETZA 2022”**, deberán ser representantes de talleres o grupos artesanales comunitario y/o familiar, estar registrados e integrados dentro del padrón artesanal del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías y tener una producción constante en el año.

4.3 Las personas interesadas en participar, deberán acudir el día del registro con los siguientes documentos:

- a) **Solicitud** dirigida a la Directora General del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, firmada por el representante y por lo menos 3 integrantes del taller (**se podrá descargar el formato en <https://bit.ly/3wuaxtR>**).
- b) Copia fotostática simple de la **Credencial de Artesano** vigente, expedida por el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías.
- c) Copia fotostática simple de la **Credencial de elector** (INE) vigente.
- d) Copia fotostática simple de la Clave Única de Registro de Población (**CURP**).
- e) **3 fotografías impresas en tamaño carta, claras y a color del taller artesanal y de las piezas que elabora.**
- f) En caso de pertenecer a un grupo artesanal comunitario y/o familiar, **presentar carta de grupo artesanal** (especificando el nombre del grupo o taller, domicilio, designación de un representante y los nombres de los integrantes) **anexando copia de la credencial para votar de cada integrante.** Se puede descargar el formato en <https://bit.ly/3w0f4nH>.
- g) **Número telefónico de contacto.**

No se aceptarán expedientes incompletos, sin excepción alguna.

5. DE LA SELECCIÓN

5.1 Se tomará en consideración la calidad de las piezas elaboradas que representen autenticidad y sean emblemáticas de las tradiciones de sus comunidades o del Estado de Oaxaca.

5.2 El Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, se reserva el derecho de aplicar la Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (Matriz DAM) con la finalidad de determinar que la producción de las o los aspirantes sea exclusivamente artesanal.

5.3 Las y los aspirantes a expositores, deben tener presente, en caso de quedar seleccionados, el traslado de sus productos.

5.4 Los resultados de las y los participantes seleccionados, serán publicados en la página oficial del Instituto y difundidos en las redes sociales oficiales el día **17 de junio del presente año**, los cuales se identificarán por el número de registro otorgado en el momento de la recepción de solicitudes.

5.5 Los resultados de la selección que emita el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías será inapelable.

5.6 En caso de quedar seleccionada o seleccionado y no poder asistir al evento, la o el expositor deberá comunicarlo vía correo electrónico embarques.ioa@gmail.com o al número telefónico 951 163 2762 a más tardar el 15 de julio de 2022. De no realizarlo así, no podrá participar en las Expo ferias del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías subsecuentes.

5.7 El Instituto Oaxaqueño de las Artesanías notificará a la persona artesana o representante seleccionado de las fechas en que deberá presentarse para la reunión general, donde se le informará a detalle el proceso para el montaje, horarios, reglamentos y acuerdos; así como aclaración de dudas. Dicha reunión, tiene carácter de obligatoria.

6. DE LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS

6.1 “Las o los expositores” se comprometen a respetar el espacio y horario asignado.

6.2 Cada expositor contará con un espacio de 2.00 metros de largo x 1.00 metros de fondo.

6.3 Las o los expositores que resulten seleccionados en la **EXPO FERIA ARTESANAL “GUELAGUETZA 2022”**, deberán cumplir durante su participación con el **Manual del expositor 2022** disponible en <https://bit.ly/3Pq81fx>.

En caso contrario, será retirado del evento y no podrá participar en las próximas expo ferias que organice el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías.

TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por los organizadores.



Gobierno del Estado

IOA
Instituto Oaxaqueño
de las Artesanías